



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC's

DIRECTRICES DE DICTAMEN TÉCNICO N° 03/2024.

Para llamado, renovación de licencias y adquisición de software.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 24 de mayo 2024.

UOC Convocante (*): Vicepresidencia de la República.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Tecnología de la Información - DTICs

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Agustín Méndez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Infraestructura de Tecnología y Soporte – DTICs.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Considerando que, la Dirección General de Administración y Finanzas providencia el MEMORÁNDUM VP_IN/MEM 34/24, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTICs, de fecha 24/05/24, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas requeridas para la Renovación de Licencias y Adquisición de Software, de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Cabe mencionar que esta convocatoria corresponde a una contratación necesaria, ya realizada en el ejercicio fiscal 2023, a través de los contratos:

- 1- Suscripto con la empresa **SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6**, en el marco de Contratación Directa N° 11/2022, para la Adquisición de Licencias Office y Windows, según llamado – ID N° 420.503, el cual fue ejecutado el 98,23% del contrato.
- 2- Suscripto con la empresa **COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5**, en el marco de Contratación Directa N° 01/2022, para la Renovación de Licencias FORTINET, según llamado – ID N° 412.560, el cual fue ejecutado el 100% del contrato.
- 3- Suscripto con la empresa **SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6**, en el marco de Contratación Directa N° 10/2022, para la Renovación de Licencias Antivirus ESET Endpoint, Protección Advanced, según llamado – ID N° 420.218, el cual fue ejecutado el 98,4% del contrato.

Estas especificaciones se deben al análisis realizado para el funcionamiento óptimo de nuestra red interna y su conectividad a la red externa de nuestra infraestructura tecnológica.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta convocatoria es para la provisión y renovación de software y licencias necesarios, ya que ello nos ayudará a mitigar los ataques de virus en nuestros equipos informáticos y el desarrollo de las tareas cotidianas en las diferentes áreas de nuestra institución. Además, evitarán el bloqueo automático de los fabricantes y desarrolladores de softwares, que impedirían el uso normal de los equipos informáticos.

LIC. FRANCISCO J. AZUAGA O.
DIRECTOR INT DTIC'S
VICEPRESIDENCIA DE LA R.O.A.
Agustín Méndez
Ingeniero Industrial

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC's

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Mediante la consolidación y valoración de forma clara y objetiva de las necesidades, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, ha solicitado la Renovación de Licencias del antivirus Eset Endpoint y del Firewall de borde Fortinet, así como la adquisición de Software de Microsoft Windows 11 Pro y el paquete ofimático Microsoft Office Standard 2021, para la Vicepresidencia de la República del Paraguay, de manera que puedan ser ofertados por cualquier potencial oferente, para obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, siempre y cuando sean representantes oficiales de las diferentes licencias y softwares solicitadas. Evitando así la compra de licencias no autorizadas por las empresas desarrolladoras de softwares.

Por lo tanto: Ante la necesidad de seguir contando con la disponibilidad y funcionalidad de nuestros equipos informáticos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, la convocante manifiesta que las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis y ante la determinación de contar con las Licencias y Softwares, mencionados anteriormente y a la disponibilidad presupuestaria; se emite el presente Dictamen Técnico por el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el llamado de Renovación de Licencias y Adquisición de Software.

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del Director del área requirente (*):



Aclaración (*):

LIC. FRANCISCO J. AZUAGA O.
DIRECTOR INT DTIC's
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):



Aclaración (*):

Agustín Méndez
Ingeniero Industrial

Firma del responsable UOC (*):

Karen Riego B.

Aclaración (*):

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

